

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2019/0009316.

**Solicitud de registro de Patente de Invención denominada
“DISPOSITIVO DE VISUALIZACIÓN POR BARRIDO MEDIANTE
SISTEMA MICROELECTROMECHANICO”.**

Solicitud PCT No. PCT/US2018/019801.

Solicitante: MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio No. **9455** del 03 de septiembre de 2019.

1. Respecto al Título de la solicitud

En el numeral 1 del Oficio No. **9455**, se presenta la siguiente observación sobre el título de la solicitud:

“El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque en la solicitud internacional aparece DISPOSITIVO DE VISUALIZACION DE MEMORIA mientras en la solicitud fase nacional figura DISPOSITIVO DE VISUALIZACION POR BARRIDO MEDIANTE SISTEMA MICROELECTROMECHANICO por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria”

Sobre lo anterior el solicitante quiere aclarar que el título de la solicitud sí corresponde al mismo objeto que la solicitud en su fase internacional.

Sobre esto se indica que el título original corresponde a “MEMS SCANNING DISPLAY DEVICE” como se evidencia en la primera página del petitorio de la solicitud internacional en el ítem (I), correspondiente a *Title of Invention* (que traduce al español “Titulo de la invención”). Dicha página se presenta en el siguiente cuadro para una rápida referencia.

401757A-PCT		1/9
PCT REQUEST		Original (for SUBMISSION)
0	For receiving Office use only	
0-1	International Application No.	PCT/US18/19801
0-2	International Filing Date	27 February 2018 (27.02.2018)
0-3	Name of receiving Office and "PCT International Application"	PCT
0-4	Form PCT/RO/101 PCT Request	
0-4-1	Prepared Using	PCT-SAFE [EFS-Web mode] Version 3.51.080.256 MT/FOP 20180101/0.20.5.24
0-5	Petition	
	The undersigned requests that the present international application be processed according to the Patent Cooperation Treaty	
0-6	Receiving Office (specified by the applicant)	United States Patent and Trademark Office (USPTO) (RO/US)
0-7	Applicant's or agent's file reference	401757A-PCT
I	Title of Invention	MEMS SCANNING DISPLAY DEVICE
II	Applicant	
II-1	This person is	Applicant only
II-2	Applicant for	All designated States
II-4	Name	MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC
II-5	Address	One Microsoft Way Redmond, Washington 98052-6399 United States of America
II-6	State of nationality	US
II-7	State of residence	US
II-8	Telephone No.	(425) 882-8080
II-9	Facsimile No.	(425) 936-7329
II-10	e-mail	pctapps@microsoft.com
II-10(a)	E-mail authorization The receiving Office, the International Searching Authority, the International Bureau and the International Preliminary Examining Authority are authorized to use this e-mail address, if the Office or Authority so wishes, to send notifications issued in respect of this international application.	exclusively in electronic form (no paper notifications will be sent)

“MEMS SCANNING DISPLAY DEVICE” se traduce correctamente como “DISPOSITIVO DE VISUALIZACIÓN POR BARRIDO MEDIANTE SISTEMA MICROELECTROMECAÁNICO” porque la palabra MEMS del título de la solicitud internacional corresponde al acrónimo en inglés *Micro-Electro-Mechanical System* que traduce al español “sistema microelectromecánico”.

Lo anterior se evidencia en los siguientes enlaces donde se puede confirmar que el acrónimo en inglés *MEMS* se traduce "*sistema microelectromecánico*":

- <http://www.cmm.org.mx/index.php/microsistemas/tecnologia-mems>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Sistemas_microelectromec%C3%A1nicos

Nótese que la palabra MEMS del título de la solicitud internacional no corresponde ni traduce "*memoria*" como al parecer lo asevera el examinador y, por lo tanto, la traducción del título de la solicitud no corresponde a "DISPOSITIVO DE VISUALIZACION DE MEMORIA" como lo afirma el examinador.

Debido a que el acrónimo en inglés MEMS traduce correctamente "*sistema microelectromecánico*" entonces la traducción al español correcta de "*MEMS SCANNING DISPLAY DEVICE*" es "DISPOSITIVO DE VISUALIZACIÓN POR BARRIDO MEDIANTE SISTEMA MICROELECTROMECAÁNICO" tal y como se presentó ante este Despacho.

En conclusión, el título "DISPOSITIVO DE VISUALIZACIÓN POR BARRIDO MEDIANTE SISTEMA MICROELECTROMECAÁNICO" tal y como se presentó es correcto y corresponde al objeto de la solicitud en su fase internacional.

Sin embargo, si, y solo si, a pesar de los anteriores argumentos, este despacho considera que el presente título no es idóneo para esta solicitud, solicito que se proceda a modificar dicho título para que quede "*DISPOSITIVO DE VISUALIZACION DE MEMORIA*" tal como lo sugiere el examinador.

2. Conclusión

Las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas al título de la solicitud, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por los artículo 26, 27 y 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del Examinador.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho que continúe con el trámite y que, de subsistir alguna duda o inquietud respecto a los requisitos formales de

esta solicitud a pesar de los argumentos e indicaciones que ahora se presentan, se le brinde la oportunidad al solicitante de solucionar cualquier impedimento formal, mediante la emisión de un segundo examen de forma antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho.

Petición

Solicito al Despacho que proceda a ordenar la publicación de esta solicitud.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-1090